

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Andrés Guerrero Vázquez. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1980.

Policia primera don Nicolás García Redondo. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1980.

Policia don Amancio Monedero Córdoba. Fecha de retiro: 30 de marzo de 1980.

7814

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia primera don José Cumbreñas Perdiguero.

Policia primera don Julio Fernández Muño.

Policia don Salvador Santiago Hernández.

MINISTERIO DE EDUCACION

7815

REAL DECRETO 692/1980, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez Franco como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Pérez Franco como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7816

REAL DECRETO 693/1980, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Solange Castro Montes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de doña Solange Castro Montes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7817

REAL DECRETO 694/1980, de 28 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia a don José Antonio Pérez Franco.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia a don José Antonio Pérez Franco.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7818

REAL DECRETO 695/1980, de 28 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a doña Solange Castro Montes.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a doña Solange Castro Montes.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7819

RESOLUCION del INAP por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros de nivel medio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1968 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1404/1977, de 17 de junio.

Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento, para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de índice de proporcionalidad seis, con las siguientes normas:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos.

1. XV Curso de Gestión de Personal.

1.1. Duración del curso:

Del 19 de mayo al 13 de junio de 1980, en régimen de jornada de tarde, de dieciséis a veinte treinta horas.

1.2. Programa del curso:

Las materias que compondrán el curso, desarrolladas con un enfoque fundamentalmente práctico, serán las siguientes:

- A) Régimen jurídico de la Función Pública.
- B) Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos.
- C) Situaciones administrativas.
- D) Derechos de los funcionarios, especial referencia de los derechos de contenido económico.
- E) Deberes. Régimen de incompatibilidades.
- F) El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos.
- G) El personal no funcionario al servicio de la Administración.
- H) La Seguridad Social de los trabajadores al Servicio de la Administración.
- I) Organos de gestión de personal.
- J) Medios materiales en la gestión de personal.

2. VIII Curso de Gestión Financiera.

2.1. Duración del curso:

Del 19 de mayo al 20 de junio de 1980, en régimen de jornada de tarde, de dieciséis a veinte treinta horas.

2.2. Programa del curso:

Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- A) Sistema tributario español.
- B) Contabilidad pública (Presupuesto, ingresos, pagos).